

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 896° - 607° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintisiete días del mes de julio del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Santiago Arévalo, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Hugo Cesar Segurola y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Córtez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13.10 horas con la presencia de once Concejales en la sala y la ausencia con aviso del Concejal Luis Giannechini, damos inicio a esta 607° Sesión Ordinaria en la ciudad de Coronel Dorrego. Invito al Concejal Dr. Javier Córtez a izar la Bandera Nacional.

**1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.- Acta N° 895° – 606° Sesión Ordinaria (El Perdido).- **NOMDEDEU:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- 2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** Por Secretaria se da lectura a la correspondencia recibida.- **NOTA DEL CENTRO DE EX ALUMNOS DEL INSTIT. CEFERINO NAMUNCURA,** fechada el día 10-07-2017: De nuestra consideración: Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de ese Concejo, para solicitar como cada año la autorización para el corte de las Avenidas Santamarina y San Martín de nuestra localidad (Oriente); para los días sábado 16 y domingo 17 de setiembre del corriente, en donde se llevará a cabo la XXI Fiesta de la Primavera. Como hace ya veinte años, el Centro de Ex Alumnos del Instituto Ceferino Namuncurá, celebra la llegada de la primavera en nuestra localidad, a través de diferentes espectáculos y desfiles alusivos a la fecha, por tal motivo solicitamos esta autorización para tal fin. Sin otro particular, nos despedimos de usted, agradeciendo su atención y esperando su pronta respuesta. Atentamente. Firman: Schena, Carolina – Vicepresidente; Pérez Omar – Presidente del Centro de Ex Alumnos.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria, se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Medio Ambiente y Bienestar Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DEL CUARTEL XV,** del 24-07-2017: De nuestra mayor consideración. Los que suscriben, Pedro Antonio Mangieri – DNI 11.843.679; Luis Mario Ogallar – DNI 10.101.689; Juan Alberto Bardín – DNI 11.100.096; José Luis Plaza – DNI 29.028.701; Ignacio Omar Rodríguez – DNI 5.477.636; Carlos Alberto Campos – DNI 5.490.153, con domicilio real y legal en el cuartel XV del partido de Coronel Dorrego, tienen el agrado de dirigirse a usted y demás miembros de ese Honorable Cuerpo, a los efectos que se autorice a través de Ordenanza correspondiente, el Visado Municipal del plano de Mensura y División de la partida N° 022-33962, Circ. XV, Parcela 1029e, dicho pedido se basa en que la mencionada parcela se fue vendiendo en partes indivisas a las personas nombradas, las cuales fueron construyendo, y ahora se presenta la necesidad de subdividir dicha parcela; y debido a que está en área rural no es posible realizar dicha subdivisión. Por este motivo se solicita la excepción a la Ordenanza de zonificación para poder de esa manera realizar la subdivisión. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, le saluda a UD. y demás miembros de ese Honorable Cuerpo. Firman: los mencionados anteriormente (Pedro Antonio Mangieri; Luis Mario Ogallar; Juan Alberto Bardín; José Luis Plaza; Ignacio Omar Rodríguez y Carlos Alberto Campos).- **NOMDEDEU:** Se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.- Comunicación N° 11, promulgación de Ordenanzas N°s 3671, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677 y 3678/17.- Se toma conocimiento.- 4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.- Expte. N° 0132/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Ampliando Cálculo de Recursos Ejercicio 2017.- (Da lectura el Concejal Zarzoso).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- 4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.- Exptes. N°s 0134/17 y 0138/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando a Organismos Provinciales medidas de seguridad en RN N° 3 – KMs 590 y 597.- (Da lectura la Concejal Dumrauf).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- 4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – MEDIO AMBIENTE: 4.3.1.- Expte. N° 0147/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público a Iglesia Evangélica “Jesús es Vida”.- (Da lectura la Concejal Álvarez).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- 4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – OBRAS Y****

**SERV. PÚBLICOS - MEDIO AMBIENTE – BIENESTAR SOCIAL: 4.4.1.-** Expte. N° 0140/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando realización de obra en Plaza Central, a SCH Construcciones Ingeniería.- (Da lectura la Concejal Álvarez).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0149/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ord. N° 3036/10, incrementando montos de préstamos para conexiones domiciliarias de Gas.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se lee Nota de Elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo consensuado en Reunión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración el Tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad.- Se pasa a un cuarto Intermedio para la firma del Dictamen... A consideración.... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- (Da lectura el Concejal Arévalo).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.2.-** Expte. N° 0160/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Exceptuando cumplimiento del FOT, establecido en Ordenanza N° 1165/92.- Por Secretaría se lee Nota de Elevación.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo consensuado en Reunión de Labor Parlamentaria, se propone el pase a las comisiones reinterpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente.- Está a consideración.... Aprobado por unanimidad.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0157/17-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando al DE coloque carteles identificatorios en ingreso a las localidades del Distrito.- (Da lectura la Concejal Minnaard).- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Señor presidente, este Proyecto que por ahí parece simple, surge del pedido sentido de varios vecinos como digo en el Visto, de San Román e Irene, específicamente. Hace algunos meses tuve la oportunidad de visitar la localidad de San Román, de charlar con algunos vecinos, y uno en particular que vive muy cerquita del acceso, me comentaba que a veces ingresaban turistas, gente de paso, gente que entraba porque precisaba algo y que no conocían el nombre del pueblo, solían preguntárselo a él. Además considero que es un reclamo válido y legítimo, que responde como digo en los considerandos a un sentido de pertenencia que cada uno tiene por su lugar, y me parece que es algo muy valioso y hay que conservar estos detalles. Además hace unas semanas atrás tuvimos la visita de alumnos y de la comunidad educativa de Irene. Los encontramos por acá, conociendo entre otras cosas, la sala de sesiones. Y los chicos ocupando las bancas que ocupamos hoy, y jugando un poco a ver que es lo que hace un concejal. La gente de cultura explicándoles cual es nuestra función, empezaron a hacer propuestas simulando ser concejal. Una de esas propuestas que escuche, fue de un chico que no tenía más de diez años, supongo, hizo el mismo pedido, que su pueblo tenga escrito su nombre en el acceso. En la pequeñez e inocencia, volví a sentir el mismo sentir de pertenencia, que había sentido con la persona de San Román y me propuse plasmarlo en una resolución, para que fundamentalmente, si estos dos vecinos, el adulto y el pequeño tienen la posibilidad o están escuchando por casualidad sepan que alguien tomó esa inquietud y la hizo un proyecto. Por último decir y recalcar una vez más, la generosidad de nuestros funcionarios, en este caso el arquitecto García, que es quien permite o me permitió que nosotros como concejales del oficialismo igualmente demos una respuesta pública a estas diferentes inquietudes. Lo conversé con él. Me dijo que el tenía su proyecto con el mismo sentido, pero que le parecía bien, que igualmente este Bloque lo plasme en una Resolución. Así que agradecerle a él y por supuesto a todos los funcionarios que siempre tienen esta generosidad con nosotros. Nada más, señor presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si obviamente para coincidir a pleno en cuanto a las manifestaciones de la Concejal Minnaard. Y, a veces, en estas pequeñas cosas están grandes realizaciones para comunidades como las que ya expuso y que producto de diferentes situaciones han ido perdiendo densidad demográfica y prácticamente aparecen como un puntito en el mapa de identidad de esas personas que aún viven, que resisten a irse del lugar porque tienen su lugar de pertenencia, su ámbito en el mundo, su lugar en el mundo. Y esto llevado a la identificación es algo realmente, ese sentido de pertenencia que ella mencionaba hay que acompañarlo también desde la visualización. Y es un hecho pequeño en lo que puede ser la responsabilidad del Cuerpo, pero grande para quienes viven en estos lugares y tienen ese fanatismo positivo de ser parte del lugar a pesar de que hoy algunos sitios estén prácticamente desiertos, y esto en otro contexto, en el contexto informativo de quienes circulan por la ruta y también atractivos que para el turista ejerce ingresar a esos pequeños lugares, parajes hoy muchos de ellos. Pero donde pueden

**ACTA N° 896° - (CONTINUACIÓN):**

encontrar hechos que tienen que ver con la reminiscencia, con el pasado y otros que tienen que ver con los que siguen aún perteneciendo al sitio, siguen siendo parte de él y se enorgullecen de él. Así que nos parece muy acertada, muy atinada la decisión y aún en esta pequeñez que se mencionaba me parece una grandeza importante que hace también a la no pérdida de identidad pueblerina”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0158/17-HCD.: Proyecto de Resolución, Manifestando beneplácito por Resolución Ministerial ref. Aplicación diferencial de tarifas para Clubes barriales.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Resolución.- **ARÉVALO:** “Sr. Presidente, primero que nada comentar que el Proyecto se leyó con algunas modificaciones y segundo, particularmente si bien está expresado en los considerandos ya que esta Resolución que vemos con mucho agrado el hecho de que estas instituciones que son normalmente el motor de la vida social de los pueblos estén incluidos en esta categoría, lo que les permita no tener grandes erogaciones al momento de cancelar las tarifas. Pero en virtud para que estén incluidos dentro de este régimen tienen que acercarse las instituciones a los organismos distribuidores de energía para quedar incluidos dentro de este beneficio, así es que queremos reforzar la idea desde aquí, del Concejo Deliberante notificando de alguna manera a cada una de las instituciones para que se presenten a realizar este trámite que en principio no se haría de oficio por parte del organismo de control. Así que, vemos como decíamos por un lado con beneplácito la inclusión de estos clubes en esta categoría y por el otro lado poner en conocimiento a las distintas instituciones para que lleven adelante los trámites y queda incluidos en este beneficio”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Si, en realidad es un Proyecto donde la Resolución aludida realmente no es de mucho agrado y vamos a intentar explicar un poquito por qué. Porque la Resolución a la cual se hace referencia que es la 419/17, lo que establece es un nuevo régimen tarifario con un aumento que va del 60% al 100% en las tarifas eléctrica. Ya en la Ley 27.218 están incorporadas las instituciones de bien público, sin fines de lucro que fueron beneficiadas con una tarifa social. No solamente las instituciones públicas sin fines de lucro estaban incorporadas a esta tarifa sino también beneficiarios de proyectos sociales, jubilados o pensionados que cobraban un equivalente a dos veces del mínimo nacional, personas con discapacidad, monotributistas sociales, empleados del servicio domestico, personas que cobran un seguro por desempleo. Esto estaba enmarcado como dije anteriormente en la 27.218. Pero, cuando se habla en el articulado de beneplácito, ahí estamos alegrándonos si se quiere por un aumento en las tarifas del 60% al 100%. Como decíamos también se incluían las organizaciones comunitarias sin fines de lucro, lo que sucede en esta Resolución que ha habido un cambio, por qué, porque se cambia la categoría de “bien público” a “pequeñas demandas” y ahí esta la confusión. Por supuesto que si hablamos de un aumento del 60% de las tarifas, obviamente, nobleza obliga, lo mínimo que puede hacer la Provincia de Buenos Aires es revisar la tarifa social que corresponde a las entidades de bien público. Por eso, creemos que no podemos ver con beneplácito este aumento en las tarifas, un nuevo aumento, y no nos parece que ningún dirigente de ninguna institución, sea cual fuera lo va a recibir de esa manera porque en realidad estamos hablando de un nuevo aumento de las tarifas de luz para los vecinos y sobre todo para las instituciones. Este aumento como dijimos va del 60% al 100 % y no es el único en el año, porque está previsto también un nuevo aumento a partir del primero de diciembre. Es decir, suponemos que a partir del primero de diciembre Sr. Presidente, también va a haber, vamos a tener que tener una revisión de esa tarifa para las instituciones de bien público. Por lo tanto, no interpretamos cuál es el sentido del proyecto porque hablamos de beneplácito cuando en realidad estamos avalando un importante aumento nuevamente en las tarifas de electricidad”.- **ARÉVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Arévalo”.- **ARÉVALO:** “Si bueno este tema ya se ha discutido en este recinto en otra oportunidad y queremos recordar que nosotros vemos como necesario aunque si bien nunca son agradables los aumentos tarifarios, pero vemos como necesarios estos aumentos para poder llevar adelante un sistema energético nacional. Y es necesario llevar adelante determinados ajusten en los precios de las tarifas para que estos servicios sean sostenibles y se realicen inversiones que no se realizaron en más de una década, entonces, no nos podemos olvidar esas cuestiones porque es simplemente es muy sencillo decir “se está aumentando por aumentar” porque pareciera que acá los aumentos van al bolsillo de los dirigentes cuando se plantea de esta manera, y simplemente el ajuste de los precios de las tarifas es para mantener sostenible y que la energía pueda llegar a

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

cada uno de los argentinos. Entonces, estar en contra de este tipo de acciones en el cual dentro de la necesidad de ajustar las tarifas se tiene consideración social, no solamente, en cuanto a determinados ciudadanos en particular, sino en general a los clubes de barrios y a distintas instituciones que tienen un fin social. Me parece que es ponernos un velo delante de la cuestión y no querer ver la necesidad de ajustar lo que tiene que ver con la demanda energética a nivel nacional”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, tal vez a esta altura del partido no hace falta que nosotros desde nuestro Bloque aclaremos que estamos a favor por supuesto de las instituciones de bien público, más que nada de los clubes de las instituciones sociales y deportivas que motorizan todas esas actividades que tienen que ver con la participación de los niños, de la juventud fundamentalmente y porque no de los adultos en la vida social y deportiva de Coronel Dorrego. Lo hemos defendido siempre incluso desde proyectos propios que ya son bastantes conocidos. Así que reivindicamos toda acción seria, real concreta, a favor de las instituciones sociales y deportivas sin fines de lucro por supuesto. Pero qué ocurre con esta Resolución, esta Resolución a la que hace referencia el Proyecto, justamente deja muchos huecos, no aclarados donde en principio no define exactamente, si bien habla de un límite de consumo, de potencia de las instituciones, pero no define cuál va a ser ese techo y preocupa a muchas entidades, tal es así que asociaciones que nuclean a distintos clubes y otras organizaciones sin fines de lucro ya elevaron su preocupación justamente porque no está definido ese límite y cuando se conoce perfectamente que aquellos clubes donde más actividades tienen obviamente más consumo de energía van a tener y ellos quedarían excluidos de esta Resolución. Así que no hay realmente una decisión y una disposición y un protocolo claro acerca de cuáles van a ser los realmente beneficiados. Así que nosotros Sr. Presidente por supuesto que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución y parte de argumentación es esta. Ahora el Concejal Arévalo Sr. Presidente hizo referencia acerca de la necesidad de incrementar los costos de la electricidad, cosa que nosotros no vamos a negar, por supuesto que sí, pero yo ahora voy a hacer referencia a unos puntos que consideramos claves y tienen que ver con una medida precautelar que tramitó la defensoría del pueblo de la Provincia de Buenos Aires y que tuvo el visto bueno y el acompañamiento del Juez Arias y tiene que ver básicamente con poner en evidencia que el Ministerio, me refiero de Infraestructura y Servicios Públicos a través de esta Resolución aprobó los valores del cuadro tarifario de EDELAP S.A., EDEN S.A. EDES, EDEA y los valores del cuadro tarifario de referencia, del área atlántica norte y sur, sin haber tenido en cuenta observaciones o impugnaciones de los usuarios y de la defensoría del pueblo incluso en las audiencias públicas convocadas por la autoridad de aplicación los días 21 y 22 de diciembre del año pasado. Se incorporó a la vez un agregado tarifario con esta Resolución, que causa beneplácitos, destinado a cubrir costos de expansión de la red de sub transmisión de las alternativas complementarias a estas y de los estudios de evaluaciones necesarias para la planificación, desarrollo de tales inversiones, lo cuales constituyen un aspecto de evidente y declarada naturaleza tributaria que, por tal, debe ser incorporado por exclusivo resorte del Poder Legislativo y esto es lo que define la precautelar. A la vez, bien podemos concordar en que los ajuste periódicos y los aumentos en las tarifas son necesarios y también nosotros estamos de acuerdo en que deberían persistir subsidios en algunos segmentos de la población ya sea por ingresos escasos o por la dimensión del poder adquisitivo e incluso aquellas PYMES, aquellas empresas que necesitan de una mano del Estado para poder seguir trabajando y de esa manera poder seguir brindando la posibilidad de seguir brindando mano de obra y no despidos masivos como estamos viendo que ocurre en toda la República Argentina. Entonces estos aumentos a la vez se definen como desproporcionado y razonable para cuya determinación solo se tuvo en cuenta los costos declarados por las distribuidoras o concesionarias de servicio eléctrico y en contra de los intereses económicos de los usuarios. Los incrementos de los valores de las tarifas incluyen aumentos del orden del 60% y que en algunos casos supera el cien por ciento como ocurre en el área de la ciudad de La Plata para usuarios residenciales, todo lo cual supone una apartamiento del principio de tarifas justas y razonables. Puesto que la inflación proyectada por las leyes de presupuesto es del 17% anual y las pautas de los incrementos salariales de los trabajadores rondan el 18% anual en tres tramos. Esto son algunos de los argumentos, son profusos, acá tenemos más pero creo que no hace falta porque de alguna manera estos son los básicos que hacen a que nosotros nos acompañemos este Proyecto de Resolución y no es que no nos interese el apoyo incondicional del Estado a todas las instituciones de bien público que sean sin fines de lucro, eso tiene que quedar bien claro, apoyamos medias

**ACTA N° 896° - (CONTINUACIÓN):**

concretas, viables, y que básicamente sean ciertas. Así que, con esto termino, nada más Sr. Presidente”.- **ARÉVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Arévalo”.- **ARÉVALO:** “Es para hacer dos aclaraciones. En principio nunca desde este Bloque se manifestó que el Bloque del Frente para la Victoria no tuviera esa consideración con respecto a las instituciones, de hecho consideramos que sí la tiene sobradamente. Pero por otro lado, también quería recordar que si dichas adecuaciones tarifarias se hubieran hecho periódicamente cuando el Frente para la Victoria estaba al frente del gobierno nacional, hoy no nos encontraríamos en la situación en la que nos encontramos en materia energética. Así que por lo tanto, cuando dije, es poquito, a lo que me refería anteriormente en cuanto ponernos un velo con respecto a la situación y ver solamente lo que queremos, me refería exclusivamente a esa cuestión. Nosotros nos encontramos en esta situación tarifaria porque no se hicieron las inversiones y no se hicieron los ajustes periódicos que se tuvieron que hacer durante largo tiempo, y ahora estamos pagando esas consecuencias, cuando hay una fiesta alguien tiene que pagarla lamentablemente y en este caso somos el conjunto de los argentinos los que nos encontramos teniendo que hacer, acompañando al Estado Nacional en esta cuestión particularmente para poder tener un sistema energético que nos brinde energía a todos los argentinos”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Bueno, estamos hablando del Proyecto de Resolución que hace referencia al beneplácito por esta Resolución del Ministerio. Pero bueno, como corresponde acá en este recinto porque también nuestra actividad es política, surgen de nuevo cuestiones de la pesada herencia, ya hace, van a hacer prácticamente dos años que está gobernando el actual, la actual gestión tanto nacional como provincial. La ley a la que hacemos referencia a partir de la cual surge esta Resolución del Ministerio, fue sancionada por el Congreso Nacional en noviembre del año 2015 y fue promulgada el mes de diciembre del año 2015, el día 22. O sea que ya en ese momento el Presidente de la Nación ya era Mauricio Macri. Quiero hacer esta aclaración, si fue sancionada por todo el Congreso fue promulgada, no fue vetada por el Presidente de la Nación. Hacemos referencia a esto porque si vamos a ir también para atrás no terminaríamos nunca la discusión. Ya hace dos años que están gobernando y lo que hemos visto y seguimos viendo es que todos estos aumentos son una gran transferencia de recursos económicos y de riqueza a empresas que son oligopólicas cuando no monopolíticas y no se ve reflejado en ningún modo en estos dos años que venimos ya viviendo o transcurriendo, en grandes mejoras para la población en general, todo lo contrario, porque las tarifas suben, son sectores más reducidos los que se benefician de los servicios y ni hablar de los dividendos que también las empresas multinacionales, no vamos a decir fugan, sino que de alguna forma retiran del país sin que se vea realmente que eso va a la inversión. Pero por otro lado, esa transferencia significa que por más que se mejoren algunos recursos tecnológicos o algunas inversiones, cada vez le llegan esos beneficios a menos gente, pertenecientes a los estratos medios y bajos de la población”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Bueno, estas son a veces las cuestiones de la ambivalencia entre un proyecto cuyo espíritu en definitiva perseguía esta cuestión de reconocimiento a un descuento, un beneficio a instituciones barriales y por otro el tema tarifario si nos circunscribimos a una lectura de cómo nace la cuestión. Y obviamente que hay que revisar las páginas del pasado para no repetir los errores que a veces se cometen en el presente. Por eso también en esto hay que diferenciar posiciones y puede haber posiciones disímiles que nos lleven a una tercera posición. Porque en una evaluación simple los aumentos tarifarios nunca caen simpáticos, nunca lo son y nosotros consideramos dos cuestiones: revisar el pasado, mirar la herencia recibida y en tal sentido aplicar las formulas de recomposición pero en base también a cuestiones que no tengan el impacto que tuvieron y golpearon los sectores más postergados, clase media hacía abajo. Es decir, por un lado si miramos hacía atrás vemos que hubo displicencia, hubo desmanejos, hubo falta de inversiones, hubo un país o una parte de país que era de fantasía donde solamente se creía que había que otorgar sin preveer, sin invertir, sin tener en cuenta hacia adelante. Por el otro la llegada de una administración nueva que aplicó medidas viejas que fueron buscar directamente, recomponer en base al impacto tarifario sin tener en cuenta el impacto social, recomponer lo que se debía pero creemos en el tiempo y la forma que debió darse porque por un lado aumentos tarifarios, por otro proceso inflacionario en aumento, y por otro rescisión económica y no aumento de los salarios o no en la proporción que vaya de la mano de los

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

aspectos económicos en sí, entonces estamos ante un escenario que había que revisar algunos dislates y ponerlos en tiempo y forma. Pero también había que entregar, a nuestro criterio, herramientas de una recomposición gradual que no solo fuera en las tarifas sino en otros aspectos, es decir, dar herramientas a los contribuyentes, a los consumidores para estar en una posición de igualdad entre los aumentos, las decisiones gubernativas y lo que persigue el asalariado, lo que perciben los jubilados, el pensionado, las instituciones barriales y clubes, pero lo que viven las PYMES, los pequeños trabajadores que no pueden asumir los costos que implica el régimen tarifario. Por eso, decía yo de esta ambivalencia o esta suerte de análisis necesario y medular de esta cuestión que parece tan simple como estar presentando una Resolución de adhesión a un hecho que en sí tiene que ver con un “beneficio” a instituciones barriales. Y finalmente Sr. Presidente ante este cuadro, nosotros que somos esa tercera posición y vamos a marcar una abstención en cuanto a nuestro voto respecta porque, por un lado, reconocemos y nos parece bien que los clubes tengan este beneficio, pero obviamente no queremos enhorquetarnos en esta cuestión de avalar de algún modo lo que han implicado a nuestro entender aumentos tarifarios que debieron hacerse, pero no en el tiempo que se hicieron, no con el soporte de una suerte de colchón protector para que hoy no se produzca que los aumentos tarifarios causan preocupación seria a la población y especialmente a los sectores más olvidados. Pero no quiero olvidarme, porque sino parece que vivimos en un Dorrego alejado del mundo, que aquí tenemos una excelente prestación de servicios en materia de energía eléctrica, pero tenemos una institución a la cual los Dorreguenses y este Concejo Deliberante en sí porque es Ente concedente del poder para que la Cooperativa Eléctrica pueda suministrar energía, no debemos olvidarnos que también hay que ir observando y poniendo el ojo en las cuestiones que tienen que ver con la tarifa específicamente local, que hace a una entidad que es nuestra, que es de los vecinos y que este Concejo Deliberante le otorga el poder concedente. Tenemos que mirar también no tan lejos, mirar a pocas cuadras para de algún modo encontrar caminos de respuestas hacia muchos vecinos de Coronel Dorrego respecto a las tarifas, a los gastos, a las inversiones y también a las erogaciones y a las ventajas o desventajas que implica tener una cooperativa que cumple claramente con el rol asignado en materia de prestar un servicio que lo hace impecablemente, no tiene discusión la prestación de servicio que tiene Coronel Dorrego, incluso comparado con las grandes ciudades, pero esa es la base primogénita que tiene la Cooperativa Eléctrica local, no así una serie de hechos y de circunstancias de las cuales no sabemos, hay un velo de misterio en muchas cuestiones y algunas de ellas tienen incidencia en la tarifa eléctrica que mensualmente pagan los usuarios o bimestralmente pagan los usuarios de Coronel Dorrego. Sr. Presidente con esto exponemos nuestro punto de vista: cuadro tarifario, realidad local y también lo que tiene que ver con el Proyecto de Resolución del Bloque oficialista en el cual nosotros nos vamos a abstener de votar”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- (Este pedido de palabra se superpone con el pedido del Concejal Zarzoso).- **NOMDEDEU:** "Bueno, pero vamos... para dar por finalizado el debate. Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez. Vamos a ir cerrando el debate”.- **RODRÍGUEZ:** “Para hacer una simple aclaración en realidad lo que acá no se está tratando el tema puntual, porque no hay una negación a la ayuda a las instituciones de bien público y a los clubes barriales, porque eso, la tarifa social para las instituciones sin fines de lucro ya estaban expuestas en la Ley 27.218. Acá lo que se está expresando es el beneplácito por la aplicación de la Resolución 419/17. No estamos en contra de la ayuda o se revela la tarifa social porque obviamente volvemos a repetir, ante un aumento en la tarifa de electricidad del sesenta al cien por cien obviamente se va a tener que revisar los montos que van a pagar, la tarifa social y los clubes y las instituciones de bien público. No estamos en contra de eso, estamos en contra de la Resolución 419/17 que propone un nuevo aumento tarifario. Porque la tarifa social ya estaba en la ley. Eso era lo quería aclarar”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, simplemente para aprovechar este momento. Seguramente a ningún vecino y a ningún ciudadano de este bendito país, de este bendito pueblo le debe caer en gracia un aumento tarifario, seguramente no solamente para aquellas instituciones de bien público sino para familias de bajo recursos y porque no decirlo, familias acomodadas, seguramente podían pagar sus tarifas, se les está poniendo cuesta arriba por lo que es conocido por todos, las situación económica que hoy nos rige. Pero, voy a ser sincero en esto, creo que hemos tenido por ejemplo oportunidades históricas de poder empezar a darle señales a la ciudadanía no solamente de que estamos en defensa de los clubes con respecto a esta tarifa plana, esta tarifa social, pequeñas demandas, pero

**ACTA N° 896° - (CONTINUACIÓN):**

bueno... uno tiene que hacer por ahí no solamente el revisionismo político sino también el revisionismo histórico y creo que la jornada de ayer, más allá de la muerte de Eva Duarte, va a quedar en la historia de nuestro país porque en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación tuvimos la posibilidad, los que pudimos seguir la Sesión, de ver de qué forma muchas de las consecuencias que hoy estamos pagando, por ejemplo el aumento tarifario, se debe seguramente a uno de los más grandes responsables que fue el Ministro De Vido, encargado de por ejemplo: el Ministerio de Energía, cartera que tenía seguramente bien administrada y bien guionada para llevar adelante una de los más nefastos robos que se pueden haber hecho en materia energética en el país. Hablando desde el sistema interconectado de energía hasta el último que pudimos conocer de yacimientos carboníferos nacionales. Realmente cuando uno se pone a hablar de tarifa, se pone a hablar por qué nos aumentaron las tarifas?, tendríamos que tener en cuenta algunos de estos aspectos. Y yo no quiero ser muy pesado con esto pero por ejemplo, me gustaría dar algunos nombres por ahí para algunos van a ser conocidos para otros no. No me voy a extender mucho pero por ejemplo: Norma Abdala, Alejandro Abraham, María Cristina Álvarez, no son gente que reciben subsidios eléctricos, voy a aclarar después al final voy a... María Cristina Álvarez, Berta Arenas, Alcira Argumero, Gustavo Arrieta, Jorge Barreto, Luís Bastera, Ivana Bianchi, María Cristina Brites, Juan Cavandié, Remo Carlotto, Guillermo Carmona, Nilda Carriso, Carlos Costañieto, Sandra Castro, José Ciampini, Luís Sigognia, Marcos Cleri, Héctor Daher, Lucila De Ponti, Julio De Vido, Edgardo Depretti, Julio Di tulio, Juan Carlos Díaz Roy, Ramón Domingle, Eduardo Fabiani, Gabriela Estévez, Araceli Ferreira, Francisco Furlan, Nilda Garré, Laurato Gervasoni, José Luís Gioia, Néstor Kirchner, no, perdón Máximo Kirchner, Luís Verber, Juan Manuel Jus, Santiago Ivon, Carlos Kunkel, Andrés Larroque, Ana María Llanos, Pablo López, Inés Loto, bueno llegaron creo que a los noventa. Son los Diputados que votaron en contra ayer de: por ejemplo, darle el desafuero a Julio De Vido, que seguramente en muchos de estos casos sería el responsable de que hoy estemos pagando una tarifa más elevada”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "No, no, no el debate está finalizado...” **RODRÍGUEZ:** “Pero lo que pasa que salió de tema y...”.- **NOMDEDEU:** “No tiene la palabra y les voy a pedir por favor que tratemos de no salirnos del tema porque sino la sesión se va de los carriles, del tratamiento del tema específico. Yo di la palabra y anuncié que tenía cerrado el tema. Así que habiendo tres posturas sobre este Proyecto de Resolución lo vamos a someter a consideración. Quiénes estén por la abstención del mismo sírvanse levantar la mano: Félix y Segurola (Bloque Juntos por Dorrego). Dos votos por la abstención. Quienes estén por el rechazo de esta Resolución sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria). Dos votos por el rechazo. Quiénes estén a favor por la aprobación de la Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiemos). Siete votos. Queda aprobado por siete votos contra dos abstenciones y dos rechazos”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0159/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal actividades relacionadas con Energía Renovables y estableciendo exenciones en tasas municipales.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, hoy me toca presentar un Proyecto diferente, de un tema que además de apasionarme considero que debe comenzar a ponerse en discusión y sobre todo en conocimiento de cada uno de los habitantes de Coronel Dorrego. Decidimos dar el punta pié inicial en materia de uso e implementación de energías renovables, cuestión que los argentinos hemos dejado de lado durante muchos años y que en la actualidad las economías como se mencionaba recién, el cambio climático y todo nuestro entorno comienza a reclamar. Lo que pretende este Proyecto de Ordenanza es comenzar a sembrar el conocimiento y el interés por el uso y aprovechamiento de este tipo de energías limpias, que los vecinos, el Estado, las grandes empresas y los pequeños emprendedores comiencen a pensar en las energías renovables como una forma de vida, de trabajo, y porque no como una fuente de generación de empleo, desarrollo y crecimiento de todas las energías renovables. Particularmente tenemos una provincia y un partido con gran capacidad eólica para generación de energías, gran disponibilidad de biomasa que proviene de la actividad agropecuaria, ríos que tranquilamente podrían generar la electricidad y tantos otros recursos que pueden darnos soluciones y a su vez aportar de manera muy importante al cuidado del medio ambiente. Este Proyecto de Ordenanza es un aporte que puedo dar en este momento desde este lugar que ocupo, tengo la firme convicción que si cada uno de los habitantes de este partido desde el lugar que ocupa comienza a pensar en los aportes que cada

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

uno puede generar en materia medio-ambiental, podemos comenzar de una vez por todas a pensar en un cambio de paradigma y de hábito respecto al lugar que queremos dejarle a nuestros hijos, a nuestros nietos y a todas las generaciones venideras. Para terminar y no extenderme mucho más porque el tema va a ser tratado en comisiones y para dar comienzo al debate, tomo unos minutos para mencionar a nuestro Intendente Raúl Reyes quien acompaña desde el comienzo este Proyecto de Ordenanza, quien ha tomado también la decisión política de poner este tema tan interesante y tan importante en su agenda de gobierno. Agradecer también al Diputada Provincial de Cambiemos la Dra. Rocío Antinori que se acercó hasta acá y nos asesoró a todo el Bloque para la confección de este Proyecto y que nos brindó su experiencia en los distintos niveles y que pronto estará en nuestro distrito para dar charlas informativas y técnicas para que todos los vecinos y todos los ámbitos de la comunidad empiecen a estar en contacto y empecemos a informarnos sobre este tipo de energías. Por último decir, que por más simple que parezca, tener la posibilidad de presentar este tipo de Proyectos desde éste lugar que uno ocupa hace que celebre una vez más el paso de este lugar que nos brindan los vecinos por un tiempo con su voto de confianza”.- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria se decide el pase a comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0153/17-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo notifique a propietario de inmueble de El Perdido, estado del mismo.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ:** “Sr. Presidente esto es rápido porque simplemente al pasar podemos pasar por el lugar donde existe esta edificación y realmente cuando uno observa las características de ese edificio, realmente da miedo, porque además tenemos conocimiento que muchos jovencitos aprovechan todas las aberturas y cuevas que tiene esa casa como para ir a buscar señal de Internet. Por lo que más preocupante todavía si ese lugar es visitado por los chicos, reúne condiciones más favorables para que en algún momento pueda ocurrir un lamentable accidente. Hay rasgaduras, es un edificio muy alto, está levantado en ladrillos. Si bien tiene dos aberturas, bueno, pero no conocemos las condiciones en que está, pero a simple vista necesitamos tomar inmediatas cartas en el asunto para evitar posibles accidentes. Si bien, el contexto está libre de escombros, de pastizales, es una edificación que a simple vista como decía se ve no en muy buenas condiciones y en un posible derrumbe en cualquier otro momento. Así que para evitar, para prevenir accidentes de los vecinos y para dar solución a la inquietud de los vecinos de El Perdido es que presentamos este pedido que ojala se haga en un tiempo prudencial”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Como ya hemos conversado en reunión parlamentaria, desde este Bloque vamos a apoyar este Proyecto de Resolución, atentos sobre todo a tratar de garantizar una situación, un cumplimiento de normas de salubridad pública y a fin de evitar riesgos a futuro. Pero conocedores de esta situación específicamente y también no pudiendo dejar de lado que pertenecemos y pertenezco personalmente a una comunidad pequeña y donde todo nos conocemos mucho y en contacto personal con el propietario de este predio puedo referir que está en su preocupación la situación y que es un inmueble que está casi en etapa definitiva de venta. Que también en un momento hubo una intención a nivel de los vecinos de El Perdido de lograr que este predio por los antecedentes que tiene pudiera conservarse como patrimonio de la comunidad. Puedo realmente referir que la propietaria de este predio es una persona totalmente responsable, preocupada por esta situación y que creo que eso va a llevar a una reunión favorable. Ha debido sortear diferentes situaciones que tienen que ver a veces con resolución de situaciones legales, familiares, de sucesiones y demás, por lo que no podía concretar la venta, pero ahora ya está en etapa de Resolución. Nosotros acompañamos por el hecho de que es un riesgo por el estado sobre todo de una de las paredes laterales de este inmueble, pero creo que también es importante también el acercamiento a las personas responsables de cada situación para poder encontrar mejores canales de solución. Desde éste Bloque vamos a acompañar el Proyecto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0154/17-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo establezca medidas para reducir velocidad en El Perdido.- Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, también seré breve en la argumentación, está muy claro en los considerandos. Recibimos una inquietud de algún o algunos vecinos, del sitio que sea y por cualquier temática tratamos de corroborar los hechos, de ir a constatar, de recorrer la zona. Y hemos visto, la calle Catamarca en sí es la continuidad o



**ACTA N° 896° - (CONTINUACIÓN):**

continuación del camino que viene del Zorro donde hay mucho tránsito de camiones, es una zona que tiene permitido el tránsito y que realmente al llegar a la esquina de Catamarca y Belgrano es donde se presenta el mayor inconveniente porque es una zona donde sí está habitada, si bien son esos cien metros los que más inconvenientes acarrearán hasta la Calle San Martín porque desde la Calle San Martín empiezan a disminuir la velocidad porque tienen que doblar en calle Rago porque sino no podrían seguir. Entonces, hemos constatado que realmente no solo el polvo en suspensión sino las piedras que se levantan que se tornan peligrosas, los ruidos, se tornan muy incómodos para los fonetistas. Así que si bien esto lo conversamos también en reunión de labor parlamentaria y bueno al menos el oficialismo comentó que no nos van a acompañar en este pedido, en este Proyecto de Resolución, me gustaría hacer por ahí algún parangón, alguna comparación con el Proyecto que presentó, el buen Proyecto que presentó la Concejala Minnaard del oficialismo en relación a la cartelería identificatoria de las localidades del partido de Coronel Dorrego, haciendo referencia 1º: que fueron realmente vecinos, aunque fue un pequeño y un adulto que trajeron esta inquietud y no fue una junta de vecinos con firmas que la presentó al Ejecutivo o al Concejo Deliberante. Aclaro esto porque en la reunión de labor parlamentaria se sugirió que una de las cuestiones por la cual se rechazaba este pedido porque sería que ingrese como un pedido de vecinos y no por parte del Concejal siendo que nosotros como Concejales somos los que representamos realmente a todo el pueblo de Coronel Dorrego, no solamente a los que nos votaron. Así que nos parece oportuno que el Concejal tome las inquietudes y que realmente sea la voz de aquellos que traen las propuestas, así que tal vez en ese sentido también podría ser acompañado este Proyecto de Resolución. Por otro lado y también en labor parlamentaria se comunicó que esto que nosotros solicitamos ya estaba incluido en un Proyecto y en un plan de obra para El Perdido, bueno, también podemos compararlo con al respuesta que le dio el Director de Obras Públicas a la Concejal Minnaard en relación a que veía bien, con agrado a que algo que ya está proyectado uno lo pueda también llevar representando al pueblo, al Concejo Deliberante. Así que acá pido lo mismo, si bien puede ser que haya, bueno, no tengo por qué dudar, si bien hay un Proyecto, si bien se me informó hoy de reductores de velocidad, justamente a la altura del tramo que estamos solicitando, también se podría dar curso a esta Resolución con el mismo sentido que el Proyecto que fue presentado minutos antes. Nada más Sr. Presidente, yo solicito que si se puede cambiar de opinión a partir de lo que charlamos en reunión de labor parlamentaria para que sea acompañado con la aprobación de este Proyecto”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. El espíritu no es ni desconocer que la opinión o la solicitud de los vecinos de este sector de la localidad de El Perdido nada más alejado de eso, y simplemente que existe ya un Proyecto de obra para la construcción de badenes, pero superador a lo que solicita este Proyecto. Porque esta zona está poblada, no solamente en este sector entre las calles Rago y Belgrano sino que han presentado su inquietud en la delegación municipal, vecinos que están ubicados en las calles transversales que continúan, que serían: Sarmiento, Moreno y Guemes. Incluso en la calle Moreno llegando hacia la otra paralela a la calle Catamarca también han presentado sus inquietudes, el tema es que sobre todo en época de trabajo más intenso de verano, de cosecha y demás, el tránsito es muy asiduos de camiones porque es lo que tienen delimitado como vías de acceso los camiones hasta la calle Rago. Está prevista la construcción de tres badenes, perdón, de tres reductores de velocidad entre la calle Guemes que sería la última, entre Güemes y Moreno, otro reductor entre Moreno y Sarmiento y después ya como expresaba el Concejal Cortez al llegar a la calle Rago la velocidad se va reduciendo porque ahí deben girar hacia la derecha, pero está contemplada la construcción de otro reductor de velocidad entre la calle Belgrano y San Martín. Nosotros consideramos que ya habiendo llegado las inquietudes, por eso es que no las desconocemos, habiendo llegado las inquietudes a la delegación municipal y estando contempladas la construcción de los tres badenes, es más para darle solución a otras peticiones que involucra a vecinos de la calle: Sarmiento, Moreno y Güemes, es que no damos lugar a este Proyecto. Simplemente, nada más que por eso, no es que desconocemos que es una petición que han hecho llegar los vecinos, creemos que ya el proyecto de obra es superador a lo que está estipulado en este Proyecto de Resolución, por eso formulamos nuestra expresión de que no lo acompañamos”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Bueno, nosotros vamos a acompañar esta iniciativa del Frente para la Victoria.

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Todo lo que tienda a prevenir y sobre todo en tema de tránsito bienvenido sea. A veces hemos sido criticados por presentar iniciativas de similar tenor o algunos mencionando que por ahí queremos llenar el pueblo o la ciudad de reductores de velocidad, pero a la luz de muchos acontecido que han sido parte de la realidad del tránsito local no es un dato menor que a veces hay que buscar formas para que se cumplan las normas y una de estas alternativas en índole preventivo son este tipo de modalidades. En otro contexto me parece amplia la propuesta del Bloque que presenta la iniciativa porque no lo circunscribe a una medida en particular y en tal sentido en el entretanto hasta que esto se concrete hay que tener en consideración lo que se pide preventivamente, que medidas de seguridad, las medidas de seguridad no solo están dadas por lo que puede implicar la realización puntual de una obra o de un reductor de velocidad, hay otras medidas que también surgen efectos de orden preventivo como pueden ser por caso los controles. Esto es para hacer otra mención donde puede enfocarse una cuestión específica del tránsito, pero sintéticamente y para reducir todo esto a la expresión central, vamos a acompañar la iniciativa del Bloque Frente para la Victoria”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas sobre este tema vamos a someterlo a consideración. Quienes estén por la aprobación de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Rodríguez, Cortez (Bloque Frente para la Victoria); Segurola y Félix (Bloque Juntos por Dorrego). Cuatro votos a favor. Quienes estén por el rechazo de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Queda rechaza por siete votos contra cuatro”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0155/17-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a Ordenanza N° 2068/01 (Ref. Registro Municipal de Terrenos).- La Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ:** “Sr. Presidente, en el 2012 se crea la ley 14.449 específicamente de protección del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y respetable. Algunos artículos a tener en cuenta de esa ley que consideramos que está muy bien lograda porque en primera instancia considera que hay un déficit habitacional e intenta dar respuestas a esta situación. En su artículo 6° decíamos, el Registro de Demanda Habitacional donde expresa que los municipios serán los responsables de registrar las demandas mencionadas en el artículo 1° inciso b), e informarlas a la autoridad de aplicación para su planificación. El artículo 1° por supuesto lo que expresa es que el objeto de la ley es la “Promoción del Derecho a la Vivienda y un hábitat digno y sustentable”, según lo establece la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Y son objetivos de esta ley: promover la generación y facilitar la gestión de proyectos habitacionales y urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios informales; abordar y atender integralmente la diversidad y complejidad de la demanda urbano, habitacional y generar nuevos recursos a través de instrumentos que permitan en el mismo tiempo reducir las expectativas especulativas de valoración o valorización del suelo. Y atendiendo a esta ley, muy bien lograda por cierto, nosotros veíamos que hay una Ordenanza del año 2001 que no se está cumpliendo y ¿por qué es importante?, primero porque el municipio tiene el compromiso de tener un registro para saber cuántos vecinos tienen la necesidad de una vivienda y por supuesto cuando hablamos de vivienda lo primero y principal es el suelo porque si vamos al tema y demás, sabemos que en las últimas semanas se les está ayudando a los vecinos con variedad de materiales como chapas y demás. Eso nos parece que está bárbaro, pero además los vecinos tienen la dificultad de no tener el suelo. Entonces decimos, si hay una ley muy bien lograda que trata sobre la necesidad de recuperar ese hábitat y lograr que las familias puedan acceder a su vivienda propia. Si tenemos la posibilidad de los materiales, la pregunta es: ¿por qué no se cumple con la Ordenanza de tener ese registro para que todos los vecinos que tengan necesidad de suelo puedan anotarse y saber cuántos son porque no sabemos si son diez, cien, cuántas son las familias de Coronel Dorrego que necesitan un terreno para poder edificar. Sabemos que si bien tenemos las posibilidades, esta ley, la verdad que se podría utilizar razonablemente como una ley de consulta permanente porque realmente teniendo en cuenta el déficit habitacional que tenemos en Coronel Dorrego, todas las posibilidades de ampliación, todas las posibilidades de mejoras en este sentido, están presentes en esta ley, que repito son, es una ley la 14.490 del 2012 reglamentada por el Expediente N° 24003854/13 y que tiene que ver con la promoción del derecho a la vivienda y un hábitat digno y respetable. Finalmente en el artículo 59° y esto para terminar porque es extensa pero cada una de las posibilidades están presentes en esta ley, pero el artículo 25° expresa: la ampliación de área urbana. Es decir, que si el municipio no cuenta con terrenos municipales, puede proceder a la aprobación de la ampliación de áreas urbanas para la ejecución de proyectos definidos en esta

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 896° - (CONTINUACIÓN):**

sección, en los casos que la zona carezca de algunos de los servicios de agua corriente, cloaca o ambos sin que sea exigible la provisión o tratamiento en forma centralizada. Es decir, para terminar, tenemos una ley que promueve la vivienda a las personas, tenemos una Ordenanza que habilita un registro para conocer, porque otro de los temas que tenemos acá en la ciudad de Coronel Dorrego que no tenemos conocimiento de cuántas familias hay, no hay Censo, cuántas familias son las que están necesitadas de viviendas. Por lo tanto, nos parecía que si cumpliéramos con esa Ordenanza podríamos conocer y aplicando la ley que corresponde, podríamos llevarle solución a muchas familias que... Insisto, pueden hoy tener materiales pero necesitan el suelo, cosa primordial para comenzar a levantar su vivienda”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Para adelantar nuestro acompañamiento a esta iniciativa. Nuestro voto es favorable”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. En principio para adelantar que como habíamos acordado en reunión parlamentaria este Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución. Y para hacer algunas aclaraciones. Todos sabemos lo importante que es el tener una vivienda para cualquier familia del partido de Coronel Dorrego. Y en este sentido creemos que realmente el municipio de Coronel Dorrego ha dado muestra y da muestras claras que es un tema que le preocupa y que le está ocupando permanentemente, permanentemente y lo resalto. Porque considero que hay una expresión en la alocución de la Concejal Rodríguez que no sé con qué connotación está dada, pero dijo “en las últimas semanas las familias reciben ayuda de chapa”. Creo que si hay algún vecino con necesidades reales en el distrito de Coronel Dorrego que haya hecho saber ante las dependencias municipales que corresponden sus necesidades y no haya sido atendido debidamente, no en estas últimas semanas, en el transcurso de la actividad de este municipio, lo podría haber expresado o podría hacer las manifestaciones correspondientes, el particular que haya tenido esta necesidad. Creo que cualquier vecino que haya tenido necesidades edilicias, de remodelación partidas para remodelar sus viviendas y demás, ha sido atendido, no en forma arbitraria, con encuestas sociales correspondientes, con controles correspondientes y con la debida rendición del uso de los materiales. No me es ajena a mi memoria situaciones anteriores donde sí se daba materiales sin discreción que después algunos vecinos vendían y no aprovechaban en la remodelación de sus viviendas. Creo que esta situación está realmente con muchos controles y controles serios. No en este momento sino en años anteriores este municipio puso terrenos municipales a disponibilidad para la compra de los vecinos que tuvieran necesidades de tierra y doy fe que por ejemplo en la localidad de El Perdido se pusieron varios terrenos a disponibilidad y solamente hubo un interesado en adquirir tierras y las demás quedaron sin ocupar, sin ofertas y sin interesados. Hoy por hoy, el municipio de Coronel Dorrego no ha elaborado un registro de ofertas de tierra porque en realidad el municipio tiene lotes disponibles que ya están destinados a planes de viviendas con anterioridad. Sabemos que hay un plan de treinta viviendas que lo hemos comentado ya y aprobado y se ha conversado que tiene bajo la cobertura de viviendas de techo dignos con veinte viviendas para Coronel Dorrego, cinco viviendas para El Perdido y cinco para Oriente. Hay ciento cuarenta y tres lotes ya destinados para viviendas, es forma de garantizar que la construcción de viviendas en Coronel Dorrego va a seguir en marcha. No hay terrenos disponibles en El Perdido, esto ya lo hemos aclarado, mucha gente cree que hay terrenos disponibles porque se ven lotes baldíos, los terrenos tienen nombres, los terrenos tienen partidas asignados a propietarios y el municipio no tiene disponibilidad a esas tierras y tampoco tenemos terrenos para disponibilidad de uso individual, porque éste municipio, los lotes que tiene a disponibilidad los tiene enmarcados para planes de viviendas, que tienen un uso social y de las tierras y no un uso individual. No existiendo esta disponibilidad de tierras, el municipio no abre un listado para no generar ni falsas expectativas, ni ansiedad con respecto a esto porque a lo que el municipio está abocado es a continuar con la construcción de viviendas y la posibilidad de viviendas para los vecinos”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Tal vez me tengo que rectificar y dije dos semana, debe haber sido durante el mes o a partir del mes de julio que se empezaron a entregar materiales y tengo pedidos, notas con fecha de anticipación que familias que solicitaron ayuda no se les brindó. Por eso digo una vez más, a partir del mes de julio es cuando se le empezaron a dar a los vecinos chapas y materiales, que bienvenidos sea, bienvenido sea porque después se tergiversan las cosas, pero estamos ante una necesidad puntual

del tema de la necesidad de terreno. Acá me parece que las cosas están claras, no hay terrenos, también tenemos una Ordenanza la 3286/2013 que dice: Según he visto la carencia de inmuebles de dominio municipal para hacer destinados a planes de viviendas. Y Considerando: que se constituyen bienes municipales los inmuebles pertenecientes al Estado por dominio "vacancia"... La Ordenanza dice en su artículo 1º: Ordenase la promoción de actuaciones administrativas de verificación de vacancia, así como también las actuaciones judiciales de vacancia por abandono de inmuebles en Jurisdicción del Municipio de Coronel Dorrego..." nosotros sabemos perfectamente que hay terrenos en Dorrego. Y volvemos a repetir, la Ley lo expresa claramente. Si no hay terrenos hay que ampliar como lo dice el artículo 25º de la Ley de Hábitat, ampliar el área urbana. Es muy simple, si tenemos vecinos que necesitan un terreno, si tenemos los materiales con los que podemos ayudar, tendremos que ampliar el área urbana. No, hubo animosidad, sino nosotros nos manejamos con datos reales y son los propios vecinos los que van a juzgar si es verdad o no es verdad que los materiales empezaron a ofrecer y a distribuir a partir del mes de julio, ellos van a ser los que van a dar a ciencia cierta lo que nosotros estamos expresando. Pero creo que las posibilidades para poder tener un registro están, y además el registro no es una ocurrencia nuestra que estamos presentando una Ordenanza, la Ordenanza está y está vigente. Hay que cumplir con la Ordenanza, nada más".- **DUMRAUF:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Dumrauf".- **DUMRAUF:** "Gracias Sr. Presidente. Yo creo que si hay animosidad Concejal Rodríguez cuando se dice que desde el mes de julio se han empezado a dar materiales a los vecinos. Creo y sé que hay vecinos que han recibido ayuda durante mucho tiempo y no solamente a partir del mes de julio. En eso creo que está la animosidad de su expresión".- **MINNAARD:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Minnaard".- **MINNAARD:** "Gracias Sr. Presidente. Para hacer un par de observaciones, la primera es: como se nota que ya estamos en campaña, salen los colmillos. Decir que a veces estar acá escuchando determinadas cosas me da un poquito de vergüenza ajena. Como por ejemplo que el Bloque del Frente para la Victoria hable de déficit habitacional cuando durante más de diez años al partido de Coronel Dorrego no bajó un solo plan de viviendas sociales. Hoy gracias Dios, los lotes que están disponibles y que son municipales, que no son lotes aislados, por eso no tendría sentido cumplir la Ordenanza, que es una Ordenanza de 2001, no son lotes aislados son macizos, ya tienen destino. Es una muy buena la Ordenanza pero por lo que nos explican la gente que sabe, los Directores de acá de la Municipalidad, en este caso sería absurdo, primero porque los lotes ya tienen un destino, son viviendas sociales que este gobierno provincial sí esta bajando y sí está el esfuerzo de hacerlo y segundo porque no existen lotes aislados, lo vuelvo a repetir. Entonces generaríamos un registro de gente que lo necesita para no poder satisfacer las necesidades, por ese lado es que lo vemos absurdo a lo mejor, a lo mejor habría que considerar una modificación de la Ordenanza, sentarnos y conversarlo mejor, creo que en ese sentido tenemos que buscar nosotros las soluciones, no utilizarlo un rato para la campaña y nada más, porque repito, me da un poquito de vergüenza ajena escuchar "déficit habitacional" por parte del Bloque del Frente para la Victoria. Voy a repetir, otra vez, lo que dice mi compañera la Concejal Dumrauf que... y para dejar tranquilo un poco a todo el mundo porque se sabe, el pueblo de Dorrego sabe que la municipalidad de Dorrego durante los gobiernos Radicales sucesivos, nunca ha hecho campaña con la plata del pueblo, los materiales se entregan durante todo el año de manera igual para todo el mundo, para quien lo necesita mediante encuesta social, socio-ambiental, doy fe que se hacen, a lo mejor la demora en los materiales depende de eso porque las trabajadoras sociales gracias a Dios, por todos los programas sociales que están bajando, están muy ocupadas. Tienen muchas encuestas sociales que hacer y a lo mejor las demoras vienen por ahí. Normalmente se juntan muchos pedidos de vecinos y las compras se hacen juntas y se hacen grandes compras, también para que al municipio le pueda salir más barato la compra de los materiales. Pero nunca, y el pueblo de Dorrego sabe por eso a la hora de votar vota y elige lo que corresponde, que tanto en los gobiernos del Dr. Crego como del Dr. Zorzano y ni hablar del Cr. Reyes, los materiales no se usan como motivo de campaña y se distribuyen de manera equitativa a todos los vecinos, cualquiera sea la necesidad y color político que eso también es de destacar y de aclararlo".- **RODRÍGUEZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez".- **RODRÍGUEZ:** "No, lo que no voy a permitir es que se torne, primero este Proyecto como un caballito de batalla nuevamente, hablamos de campaña creo que desde el

**ACTA N° 896° - (CONTINUACIÓN):**

Frente para la Victoria este Bloque ha trabajado todo el tiempo en las necesidades reales de la gente. Tampoco le voy a permitir que diga que le da vergüenza ajena cuando se hacen estas expresiones y se habla de déficit habitacional. Evidentemente la Concejal Minnaard nunca tuvo problemas en la vivienda, así que eso de primera mano no se lo voy a permitir porque a veces se utiliza la palabra empatía y se la utiliza mal, se la ubica donde no se tiene que ubicar. Así que no le voy a permitir primero, primero que piense que esto es un caballito de batalla como se lo ha expresado anteriormente, por la campaña. Nosotros recibimos a los vecinos, sabemos que tienen problemas con las viviendas, sabemos que hay una Ordenanza que no se está cumpliendo y sabemos que se están entregando materiales. Más allá de lo que diga siempre aparece la “herencia”, “lo que se hizo, lo que no se hizo” pero acá verdaderamente hay una Ordenanza que no se está cumpliendo y el material que se están ofreciendo a los vecinos, bienvenido sea. Sea en el mes de julio, sea en el mes de agosto, yo creo que todo este año va a ser un buen trabajo que se va a hacer y felicito al gobierno que lo pueda hacer, a la Dirección de Desarrollo Social porque la gente lo necesita, bienvenido sea. Pero acá hay una Ordenanza que no se está cumpliendo y no le voy a permitir que lo tome, que me diga que esto es campaña cuando en realidad es una necesidad real, y si le da vergüenza ajena, que revise un poquito los términos que utiliza porque eso no ponerse en los zapatos de la gente que lo necesita. Nada mas y con esto termino”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, para terminar. Primero que gracias a Dios estamos en democracia y uno puede pensar y decir con respeto todo lo que siente y opina y eso es lo que hacemos en este Concejo, me parece. Segundo decir que aparentemente la Concejal Rodríguez no me conoce en absoluto porque claro que tuve problemas de vivienda, porque trabando con mi marido, los dos trabajando cada uno, hace cinco o seis años, no podía acceder a mi vivienda y accedí a mi vivienda gracias a este gobierno municipal que puso en marcha el Fondo Municipal de Viviendas que sostuvo solamente con fondos exclusivamente municipales y que es pionero en este tipo de programas, gracias al Dr. Zorzano, a los Concejales que en ese momento hicieron la Ordenanza del Programa Municipal de Viviendas es que hoy yo puedo decir que tengo mi vivienda, que me lo solucionó el gobierno de Coronel Dorrego, el gobierno Radical. Eso por un lado. Así que, por ahí también hay que cuidar esas expresiones. Y por otro lado repetir que como siempre y como el pueblo de Coronel Dorrego sabe y lo sabe muy bien, nunca se hace política con la entrega de materiales y que no se los están ofreciendo a los materiales, los materiales se dan a la gente que los solicita con una necesidad que se comprueba y que luego se canaliza y además se controla que estos materiales se coloquen, se usen para el pedido que realmente se dio, porque como dijo la Concejal Dumrauf hubo otras épocas que se revendían o que se utilizaban en lugares para donde no se los solicitaban”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Dos o tres apuntes. Primero que obviamente el tema de la vivienda en orden de prioridades es una de las cuestiones más afligentes en Coronel Dorrego y de la cual por ahí no disponemos de datos precisos, tenemos en algunos casos suposiciones y en otros elementos que lo indica la realidad, que esto está potenciado por el tema de la sobre valuación que tiene la plaza inmobiliaria en Coronel Dorrego comparada con otros sectores incluso cercanos, es más caro alquilar en Coronel Dorrego en algunos casos que en Bahía Blanca, por ejemplo. Tiene que ver con una cuestión de oferta y demanda y la necesidad imperiosa de poseer vivienda. Esto merece un análisis más meduloso que obviamente lo tienen que dar los números, porque algunos se preguntan ¿qué está sucediendo? Si hemos decrecido demográficamente quiere decir que tendría que haber mayor capacidad habitacional porque han quedado casas solas. Se ha producido, no menos cierto, un corrimiento de gente que ha llegado de la zona rural hacía la ciudad cabecera. Por el otro, la composición de nuevas estructuras de familia ha llevado a esta necesidad. Y obviamente, hoy existen otro tipo de temas, el tema económico para enfrentar esta problemática para aquellos que no tienen posibilidades, los que están marginados en función de no poseer por ejemplo un sueldo en blanco, hay una franja que es muy importante en la ciudad de Coronel Dorrego que no está contemplada por los planes habitacionales y demás porque no tiene elementos para acreditar sus ingresos y esto tiene que ver con una problemática que se viene sufriendo de mucho tiempo a esta parte. La problemática de viviendas sociales existe, lo que no está cuantificado en lo que respecta a cuántas viviendas son, cuántas en su dimensión real son. Que hay elementos del Estado Municipal para ir contra aquellos inmuebles cerrados, que los hay también en cuanto a lo

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

que se menciona respecto a los temas de terreno, sí, y que obviamente hay cuestiones de índole legal y que hacen a los derechos que tienen que ver con la propiedad, hay muchos lugares que están cerrados desde hace tiempo y no están habilitados para que estos puedan llegar a quienes están ocupando o desean ocupar una vivienda. El tema de la vivienda en algunos casos es angustiante, en Coronel Dorrego. Porque hay gente que ya no puede pagar el alquiler, entonces se tiene que ir a vivir con sus padres, tiene que ir en algunos lugares podría calificarse hasta de hacinamiento. Pero también es importante decir otras cosas, que seguramente van a formar parte de esta ebullición política donde uno no puede dejarse llevar solamente por la cuestión electoralista, y lo dice quien va a ser adversario, no enemigo de la postulante a primer Concejal del oficialismo. A ver, acá hay dos cuestiones, si la Concejal Rodríguez interpreta con este manto de sospecha, que hay elementos que corroboren o presuman la alternativa de manipulación de elementos públicos como son materiales de construcción, a ella le cabe lo que son las responsabilidades que no pueden eludirse, que son la de los funcionarios públicos, debe denunciar el hecho, o en este Concejo Deliberante o ante quien corresponda. En segundo término, disponemos los Concejales de la posibilidad de los pedidos de informe. En tal sentido, podría pedirse un pedido como tal donde se expliciten movimientos de materiales y demás elementos a lo largo del año. Yo puedo dar fe en cuanto a la tarea de Desarrollo Social que ha sido correcta, que han sido atendidos distintos requerimientos y no desde el costado política, a mí me ha significado muchas veces hacer de puente entre necesidades de vecinos de Coronel Dorrego y el área de Desarrollo Social. Puedo decir con certeza, con propiedad que por ahí en menos o en mayor tiempo se ha cumplido eficientemente, no se ha cumplido desde un hecho partidista, se ha cumplido bajo la responsabilidad que se tiene cuando se manejan los erarios públicos, los dineros que se administran son en definitiva de los ciudadanos y corresponde a los ciudadanos hacerlo como tal. Puedo criticar algunas áreas específicas de esta gestión y de la anterior, pero aunque sea mi rival no puedo caer en la descalificación y en la sospecha, si tengo la sospecha así sea mi rival, así sea mi amigo o mi amiga voy a cumplir con la responsabilidad, primero que me confirió el pueblo, de ir ante quien corresponda y denunciar las circunstancias, denunciar los hechos y no asociarlos, diría capciosamente a la campaña electora, digo, cuando hay elementos uno tiene responsabilidades que también nos caben como funcionarios públicos, no podemos eludirlos, tenemos caminos para hacerla y este Concejo Deliberante es un camino concreto y correcto en un tramo, es decir, preguntar, indagar, específicamente en este tema que tiene que ver con la cuestión social y específicamente con el Área de Desarrollo Social. Y en segundo contexto o en primero si ustedes quieren, si tenemos elementos de prueba que están hablando de la suposición o están hablando de la certeza de alguna cuestión de esta índole, de manipulación de manejo de fondos públicos con fines electoralistas, hay que ir a donde corresponda y denunciarlos. Esto no implica que no vamos a acompañar el Proyecto del Bloque del Frente para la Victoria”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Bueno, básicamente para volver al Proyecto de Resolución y puntualmente al corazón, a la esencia de este Proyecto que está invocando básicamente una muy buena Ordenanza que estipula, no contrariando lo que el gobierno municipal pueda estar haciendo actualmente, no va contra aquellas iniciativas locales o provinciales que tienen que ver con las posibilidades de la población de llegar a una vivienda digna, que sabemos que existe el Programa Municipal de Viviendas, las inversiones de los barrios provinciales, hipotecarios, si bien es real como bien decía el Concejal Segurola que no todo el mundo tiene acceso por los requisitos a cada uno de estos programas. Pero esta Ordenanza que está hecha para cumplirla, o sea nosotros trabajamos permanentemente presentando proyectos: Minutas de Comunicación, Proyectos de Resolución, de Ordenanza y es porque y yo me imagino a quienes nos precedieron cuando realmente concibieron esta Ordenanza que estamos hablando que también les ha llevado mucho trabajo, discusión, estudio, realmente sostén legal, inspiración en otras leyes nacionales, provinciales. Entonces el hecho de descalificar de alguna manera una Ordenanza en base a criterio que si me gusta o está de acuerdo conmigo la cumpla y sino no la cumpla, hablándolo en este recinto que alberga al Cuerpo Deliberativo de Coronel Dorrego, realmente es importante, es serio, porque una Ordenanza está hecha para ser cumplida. Eventualmente habrá que modificarla, habrá que derogarla, pero mientras este presente el Proyecto que termina de defender mi compañera de Bloque, es superador también, porque es complementario de todo lo que se está haciendo porque en ese Proyecto también consta, se exige que haya un listado, que se objective, se personifique, muchas veces se nomine cuáles son aquellas

**ACTA N° 896° - (CONTINUACIÓN):**

personas que están con dificultad real habitacional, es superador, complementario y no se excluye con otras medidas que desde los distintos ámbitos se pueden estar llevando a cabo. Volviendo, acá la solicitud de este Proyecto de Resolución es dar cumplimiento a esa Ordenanza que tiene que ver con la superación y complementación de todas las otras medias que están hoy en día en curso”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Brevemente para hacer un agregado que es importante también tener en cuenta para tranquilidad de los vecinos, en lo que respecta y también que habla de la responsabilidad no solo de los funcionarios sino de los empleados públicos. Yo quiero destacar el trabajo que se hace en materia, y no me interesa que puedan tildar de pro oficialista y demás, las cosas hay que ponerlas en su contexto, uno puede discutir, puede no estar de acuerdo, puede tener puntos de vista distintos pero aquellas cosas que uno considera se hacen correctamente no debe invalidarlo para reconocerlas. Esto va en mención del trabajo del Área, de las asistencias sociales y demás, de las encargadas y responsables de hacer las encuestas porque se hacen con responsabilidad, con celeridad, atendiendo la problemática que tienen que ver con estas cuestiones sociales que ameritan precisamente urgencias, necesidades que no pueden postergarse en el tiempo y ahí es una tarea muy importante que desarrollan trabajadoras que en definitiva no son funcionarias públicas, son trabajadoras y también es honrar y destacar lo que tienen que cumplir como responsabilidad de empleados públicos, hay que mencionarlo como un hecho tangible, un hecho de la realidad que va en respuesta de una necesidad con el hecho primordial y esencial primero es tener un cuadro de situación que es la encuesta y que se realiza con rapidez, propiedad y amplitud”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Mas que nada para hacer algunas aclaraciones, con respecto a la Ordenanza que bien la Concejal preopinante marca en los considerandos, creada en el 2001. Seguramente el contexto de ese momento sería otro, esa Ordenanza no ha sido derogada seguramente porque en el municipio debe tener en mente si en su momento tiene disponibilidad de terrenos llevarla adelante. Pero hoy por hoy el municipio los terrenos que tiene, como bien explicaba la Concejal Minnaard, son macizos, macizos que por ejemplo el del viejo horno de ladrillo de Fernández si no me equivocó, se dio para que se hiciera un plan de viviendas, de veinticuatro viviendas y además se loteo ese macizo para que sea adquirido por personas con la posibilidad de hacer construcciones a través de los créditos hipotecarios que en su momento surgieron en nuestro territorio. Pero salvando algunas cuestiones que por ahí se personalizaron, hablar de que este municipio o que nuestra candidata a Concejal tiene dieciocho millones de pesos para gastar en campaña, como bien lo dijo un candidato a Concejal, realmente molesta, molesta porque realmente no sabe o no conoce de la forma en que se trabaja en este distrito y que seguramente si se empezaron a repartir chapas ahora como se afirmó acá, es porque la cuenta está abultada y yo le puedo asegurar que si uno mira los registros, ahora que tenemos el RAFAM a disposición todo el año, se puede observar de que no ha habido cambios en la compra de materiales de construcción y seguramente en la Rendición de Cuentas van a tener la posibilidad de comprobar lo que estoy diciendo. Pero, como se dijo acá, los años electorales se utilizan algunas cuestiones, no sé, convencer gente, no creo que la Concejal Rodríguez haya querido menospreciar la capacidad de elección que tienen los ciudadanos, porque estoy convencido que las elecciones no se ganan con chapas ni con ladrillos sino que se ganan con gestión y con gobierno. Y con respecto a la Ordenanza, está en vigencia y creo que el Ejecutivo la tendrá en mente y que cuando haya algún terreno disponible creará este registro que como bien se decía acá, no va a ser para ilusionar a la gente sino para ver cristalizada la posibilidad de una vivienda como el Plan Municipal de Vivienda que ya lleva cuarenta casas en cuatro años que se puso en marcha, ya hay siete adjudicadas más, prácticamente en proporciones debemos haber hecho más casas que Sueños Compartidos y que el hermano Schoklender”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas sobre este Proyecto de Resolución vamos a someterlo a consideración, quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Rodríguez, Cortez (Bloque Frente para la Victoria); Segurola y Félix (Bloque Juntos por Dorrego). Cuatro votos a favor. Quiénes estén por el rechazo del mismo sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Queda rechazo por siete votos contra cuatro”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0156/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. a emplazamiento de antenas de telecomunicaciones en el Partido.- El Concejal Cortez da lectura a

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

la Minuta de Comunicación.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, la Ordenanza 2840/09 reglamenta la ubicación territorial de las antenas generadoras de campos electromagnéticos en el distrito de Coronel Dorrego. Dicha Ordenanza en su artículo 2º estipula que las prestatarias, propietarias y/o responsables de este tipo de instalaciones deberán solicitar en la municipalidad de Coronel Dorrego el certificado de prefactibilidad, al cual se hace referencia en la Minuta de Comunicación, el cual es exigido en la Resolución 144/07 de la Secretaría de Política Medio Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. El artículo 4º de esta Resolución que mencionamos, no deja dudas sobre la obligatoriedad del cumplimiento de la norma, tanto para instalaciones nuevas como para las ya existentes al momento de dictada la Resolución. Sr. Presidente, las radiaciones electromagnéticas constituyen un riesgo que es ampliamente extendido, tal es así que se habla ya de polución de tipo electromagnética. En realidad, durante muchísimos años hubo confusiones porque se confrontaron distintos tipos de investigaciones a nivel nacional, básicamente internacional de los daños que puedan producir estas radiaciones no ionizantes, las no ionizantes son las menos graves en determinados volúmenes, intensidad o potencia y ni hablar de las ionizantes que son otro capítulo. Estamos hablando de la electromagnéticas que tienen que ver en este capítulo de las no ionizantes y éstas están, sí se ha demostrado que están relacionadas con algunas patologías y básicamente con la exposición a mediano y largo plazo. Son cuestiones que obviamente a futuro nosotros somos optimistas creemos que en algún momento se van a reflejar en cifras concretas para poder hacer tareas preventivas a nivel de salud. Hay un Proyecto que ha presentado nuestro Bloque que ha sido acompañado de manera unánime en este recinto, que tiene que ver con un diagnóstico de salud de todo el partido de Coronel Dorrego. Eso dará distinto tipo de información y sin ninguna dudas concomitantemente con otros elementos de los que nosotros dispongamos, se van a poder realizar tareas básicamente preventivas. Y eso básicamente apunta este Proyecto, no solamente a ver quién está incumpliendo sino qué se puede hacer para tomar medidas de distintas magnitudes y características, no solamente el hecho de desplazarla del sitio sino que existen otras también. En la Ordenanza de la cual estamos hablando que es la 2840/09 contempla entre otras cosas, las distancias a las que deberían estar estas antenas de emisión de ondas electromagnéticas por encima de los trescientos kilohercios y en realidad hace referencia a cuántos metros debería estar de la zona urbana, a cuantos de la zona rural, a cuantos... bueno planta urbana que obviamente también incluye a El Perdido y Oriente, a cuántos del Río Quequén, etc. etc. Así que la respuesta a estas inquietudes en realidad va a aclarar muchísimo la situación en la que estamos en el partido de Coronel Dorrego y fundamentalmente en vistas de programar y proyectar otro tipo de acciones que tiendan con los datos ya en la mano a trabajar sobre prevención de posibles patologías a futuro”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0150/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a eliminar cavas y sancione a quien arroje basura en ellas.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “A ver este es un tema no nuevo, que viene ya de un tiempo a esta parte y en la primera situación es reconocer un problema, la existencia de un problema y en tal sentido uno debe mencionar que esto ha hecho el Director del área, Brito, cuando él reconoce la existencia del problema. A partir de reconocer el problema se puede acceder a las soluciones. Pero es un tema que ocupa y preocupa, seguramente lo tiene el Ejecutivo asumido, lo tenemos nosotros como Concejales y también los vecinos. Y acá hay una situación donde hay responsabilidades compartidas, por un lado la del municipio en cuanto a la prestación en sí del servicio, al control en lo que tiene que ver con este tipo de cavas y también la de los vecinos en cuanto al cumplimiento de las normativas vigentes. Es decir, uno no puede en nombre de ser vecino darse todos los privilegios o asumirse como dueño de determinado sector para sin importar atentar contra el resto como por ejemplo tiene que ver con la proliferación de residuos que disponemos. Y en tal sentido, decimos que hay dos elementos, por un lado no seguir acompañando este tipo de acción negligente por parte de los vecinos o de algunos vecinos, no hablemos de la subtotalidad. Pero hay contenedores, están llenos los contenedores, están estas suertes de cavas, están también a cielo abierto y están también repletas de basura, hay malos comportamientos. Pero bueno, no tendamos a seguir dejando que estos malos comportamientos proliferen con el comportamiento de estas cavas que son en definitivas las aperturas que a veces se hacen para levantar la basura, pero que han quedado ya constituidas como una suerte de albergue de residuos. Y el otro elemento que le decimos al Departamento Ejecutivo, si aquellos vecinos que se los sorprenden, porque también



**ACTA N° 896° - (CONTINUACIÓN):**

sabemos que no es una cuestión fácil, a quién sancionar en función de basura arrojada, esparcida en la vía pública. Pero hay que ir fuertemente a controlar, pero a eliminar definitivamente las cavas, no darle elementos como para que puedan arrojar basura en la vía pública y después el Departamento Ejecutivo dispone de las armas necesarias como son las contravencionales para ir contra aquellos que se los encuentre en este tipo de situación o se los verifique en caso de estar ante un domicilio en particular. Así que en tal sentido ese es el espíritu de este Proyecto, como vimos con buena iniciativa por ejemplo la instauración de esta suerte de cestos de colores para la división de la basura y que la gente está comportándose correctamente, parece que con buen criterio todos o algunos presumían, esto lo van a romper, lo van a destruir por aquello que lo publico no es de nadie, es de todos y a veces los daños van primero hacia lo público por una cuestión de encontrarlo en el camino, ahí hay un hecho importante de educación, de dejarle posibilidades a través de la construcción o de la puesta en funcionamiento de estos cestos que parece una idea interesante, están estéticamente bien armados, seguramente han generado una mano de obra local y es darle a los vecinos también elementos para que vayan acostumbrándose, hay que recuperar la cultura de la limpieza urbana, que no solo atañe al Ente prestador que es el que tiene mayor obligación que el Estado municipal sino también a los vecinos que como tales, como ciudadanos tienen responsabilidades que cumplir. Así que, ese es el espíritu de este Proyecto de Resolución Sr. Presidente, terminar con las cavas en Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0151/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar, reponer y/o mejorar nomencladores en la ciudad cabecera.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente, de los nomencladores que podemos observar que son ilegibles, los podemos observar no acá en la parte céntrica, pero se nota mucho en la Calle, por nombrarle algunas calles: Siria, Piedrabuena, 13 de Diciembre y mucho en los barrios que tenemos acá en Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0152/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo responda comunicaciones pendientes.- El Concejal Seguro da lectura al Proyecto de Resolución, con modificaciones en la parte resolutoria del punto 1° de este Proyecto (en el plazo).- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, sintéticamente. Nosotros estamos trabajando en esta cuestión, en realidad no hay una especificación clara en cuanto a los tiempos, esto lo reconocemos, no hay una especificación clara, es decir qué tiempo demanda la respuesta de una Minuta de Comunicación. Pero obviamente que no puede exceder de ninguna manera el año. Acá la administración Reyes en algunos casos arrastra Minutas de Comunicaciones de la administración Zorzano, no respondidas. Y en este caso como en otros, cuando un Proyecto se aprueba, ya deja de ser parte de quien lo presenta, es parte del Cuerpo y esa independencia que nosotros mencionamos de poder Legislativo, Deliberativo en este caso y Ejecutivo Municipal, deben mantener su potestad, en defensa de esa potestad es que nosotros requerimos que el Departamento Ejecutivo Municipal tienda a bien responder lo que marcan las facultades del Concejo Deliberante de dar, de hacerse cargo de las respuestas pertinentes en cuestiones que son puntuales, que hacen a temas en general de interés ciudadano, de interés público, de transparencia, de conocimiento ciudadano y obviamente de estos Concejales. Por un lado, estamos trabajando una herramienta de co-ordenanzas, pero en realidad hay que decir que hay un vacío que está impuesto por la propia Ley Orgánica de las Municipalidades. Algunos municipios, muy escasos, hay que decir, tienen un margen de plazo en cuanto al tiempo que debe tomarse el órgano Ejecutivo en responder. Así que en tal sentido por un lado vamos a hacer un aporte al Concejo Deliberante en tal sentido, si en definitiva prospera la viabilidad de esta cuestión que repito tiene que ver también con un contexto social que no la contempla, es decir, la paradoja entre la pirámide y lo que tiene que ver una Ordenanza que tiene un menor rango de contundencia que una ley. Pero en lo que tiene que ver, específicamente, con los pedidos de informes, recordarles a los funcionarios públicos que aunque moleste, aunque no sea grato a veces, aunque no sea simpático, las Minutas de Comunicación son una prerrogativa, una potestad dada por ley, del Concejo Deliberante y ellos como funcionarios públicos del Intendente hacía abajo deben responderlas. Apelamos a que las respondan como ha sucedido en algunos casos de una reunión a otra está la respuesta, entendemos que hay temas más difíciles, algunos si se quiere desde el contexto político, del análisis político de dar respuesta a determinados temas, que ha sucedido y sucederá con todas las administraciones Ejecutivas, en algunos casos se es más

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

remolón en el momento de responder. Pero insisto, primera cuestión: defendamos la independencia de poderes independientemente de quién lo presente, cuando el Concejo en su conjunto, como ente independiente por representación del pueblo, solicita un pedido de informes, éste debe ser respondido en tiempo y forma. Como no hay especificaciones concretas en cuanto a los plazos, apelamos a la voluntad, a la buena voluntad de hacerlo en plazos perentorios de los más cortos posibles. Pero a la luz que varios pedidos de informes no han tenido respuestas, es que nosotros fijamos esta alternativa de ponerle un coto, un margen de disponibilidad, esencialmente a cuestiones que todavía no han sido respondidas con estos ciento veinte días que le otorgamos, digamos de plus al Ejecutivo Municipal para que en algunos casos que todavía no ha respondido se tome esos ciento veinte días, y en los otros tenga en consideración lo que es potestad del Cuerpo en su conjunto cuando aprueba una Minuta de Comunicación”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo mas temas que tratar y siendo la hora 15:40 se da por finalizada la presente Sesión.-===

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE